



RESOLUCIÓN CS N° 152/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 23.126/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0457-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se Incorpora, modifica y distribuye al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2016, la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 2.832.097) correspondiente al período Enero - Marzo 2016, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, los conceptos detallados, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Hacienda N° 033/16.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0457-16, de fecha 09/05/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA